

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL  
SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS  
MUNICIPIOS

**TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS  
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**



En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas del día veinte de enero del año dos mil veintitrés, tiene verificativo la sesión extraordinaria del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el predio marcado con el número 365 de la calle 39 entre la calle 66 y 72 de la avenida reforma del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, estando presentes la Presidenta del Comité de Transparencia la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz, el Secretario Técnico Interino el C. Eduardo David Cab Pech, así como sus vocales; la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh; la L.A.D.E Johanna Medina Sotrés; se procede a seguir con el siguiente orden del día: 1.-Pase de lista de asistencia; 2.-Declaratoria de estar integrado el Comité de Transparencia; 3.- Aprobación de las versiones públicas de los 87 laudos que corresponden al mes de junio a septiembre del año de 2022, que se señalan a continuación:

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*

	Expedientes de junio	Hojas del laudo		Expedientes de julio	Hojas del laudo		Expedientes de agosto	Hojas del laudo		Expedientes de septiembre	Hojas del laudo
1	44/2018	54	1	35/2020	39	1	30/2014	25	1	503/2019	16
2	198/218	30	2	434/2019	22	2	04/2019	41	2	627/2018	17
3	238/2021	17	3	17/2014	66	3	36/2020	22	3	221/2019	22
4	624/2018	27	4	194/2019	12	4	440/2019	37	4	398/2010	22
5	46/2018	119	5	744/2018	27	5	542/2019	12	5	236/2020	22
6	153/2016	76	6	683/2018	17	6	556/2018	27	6	495/2019	18
7	295/2018	21	7	247/2019	55	7	152/2018	20	7	621/2019	35
8	328/2019	20	8	96/2021	21	8	556/2019	25	8	648/2018	33
9	404/2015	35	9	120/2014	23	9	32/2020	33	9	534/2018	26
10	347/2016	28	10	511/2019	19	10	71/2019	68	10	153/2017	13
11	140/2019	18	11	56/2018	41	11	23/2008	28	11	353/2021	12
12	225/2013	36	12	170/2014	23	12	289/2019	19	12	171/2017	29
13	297/2015	83	13	456/2015	32	13	482/2019	34	13	291/2021	15
14	181/2018	12	14	488/2019	29	14	263/2018	20	14	203/2013	29
15	50/2013	18	15	66/2019	18	15	585/2010	27			

16	53/2012	12	16	118/2016	14	16	50/2016	25			
17	229/2019	21	17	152/2017	12	17	384/2018	29			
18	429/2019	40	18	337/2016	20						
19	835/2018	24	19	401/2019	30						
20	127/2015	29	20	419/2019	15						
21	288/2021	8	21	412/2015	19						
22	307/2018	22	22	421/2018	21						
23	571/2018	44	23	481/2019	21						
24	650/2012	63									
25	780/2018	24									
26	22/2011	18									
27	235/2013	35									
28	250/2013	28									
29	293/2019	61									
30	320/2018	43									
31	372/2015	15									
32	173/2016	22									
33	740/2018	24									



4.- Asuntos generales; 5.-Lectura y firma del acta; 6.- Cierre de la sesión. -----

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE  
LOS MUNICIPIOS

Iniciada la sesión con el punto numero 1.- Lista de asistencia. Se hace constar la comparecencia de la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios; así como la presencia del Secretario Técnico Interino el C. Eduardo David Cab Pech así como sus vocales: la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh y la L.A.D.E Johanna Medina Sotres.---  
Punto número 2.- Declaración de Quorum para sesionar, la presidenta del Comité de Transparencia hace constar la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios por lo que se encuentra legalmente constituida la sesión, declarándose abierta y aprobada. -----

*[Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a large scribble.]*

Punto número 3.- En relación a este punto de la orden del día, se le da el uso de la voz a la Presidenta del Comité de Transparencia: "nos reunimos este día para aprobar las versiones públicas de los laudos que el Área de Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios elabora, por lo que procedieron a testar omitiendo información clasificada como confidencial, dando como resultado las versiones públicas de los laudos, mismas versiones que en días

anteriores se les hizo llegar a sus respectivos correos institucionales junto con su respectiva convocatoria para la presente sesión; a través de su correo institucional se informó a la Unidad de Transparencia de las observaciones, por lo que la Secretaría General de Acuerdos procedió a subsanar dichas observaciones". En relación a lo anterior, una vez revisado los laudos en Versión Pública, subsanadas ya las observaciones y correcciones, encontramos la fundamentación en el artículo 3 fracción XXI, 73 fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VIII y artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaborar Versiones Públicas, bajo esta tesitura visualizamos que las versiones públicas de los laudos que se emiten en el Tribunal a través del área de Secretaría General de Acuerdos es un documento en donde damos acceso a la información siempre eliminando las partes o secciones clasificadas de manera confidencial, la omisión de la información que se realiza a los laudos es por contener datos personales concernientes a una o varias personas identificada/s o identificable/s, se puede considerar que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse de manera directa o indirecta a través de cualquier información. Ahora bien, los datos personales que se omitieron en los laudos son el nombre completo del que promueve el juicio ordinario laboral, su cargo el cual puede identificarlo, el nombre de su representante legal, los nombres completos de testigos propuestos por la parte que promueve el juicio ordinario laboral; a pesar de que estas personas están inmersos en un procedimiento seguido en forma de juicio en materia laboral, los datos proporcionados siguen siendo personales; se dice que el **nombre** es un dato personal porque es uno de los atributos



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE  
LOS MUNICIPIOS

Five handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be written over the text of the document.


de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro del marco normativo citado con anterioridad. Ahora bien, una vez subsanado las observaciones de los laudos, por estar de acuerdo todos los presentes y que integran el Comité de Transparencia del Tribunal, se aprueban por unanimidad de votos las versiones públicas descritas en la tabla anterior, se autoriza para hacer públicas las versiones a través de la página oficial del Tribunal, en colaboración con el área de informática. -----

Punto número 4.- Asuntos generales. - Por el momento no existen asuntos pendientes o adicionales por discutir entre los miembros del comité, por lo que se cierra el presente punto. -----

Punto número 5.- Lectura y firma del acta. -----

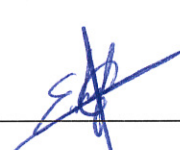
Punto número 6.- Como último punto del orden del día se señala que no existen asuntos pendientes por comentar, por lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas del día veinte de enero del año dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia. - DOY FE. -----


**ATENTAMENTE**


  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Alejandra Gabriela Rivera Ruiz  
Presidente del Comité de Transparencia

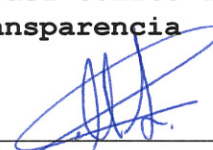


TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE  
LOS MUNICIPIOS

  
\_\_\_\_\_  
C. Eduardo David Cab Pech  
Secretario Técnico Interino  
del Comité de Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Lilia Rosa Escamilla  
Sabido  
Vocal del Comité de  
Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
LED. Yara Mariel Medina Koh  
Vocal del Comité de  
Transparencia.

  
\_\_\_\_\_  
L.A.D.E. Johanna Medina  
Sotres  
Vocal del Comité de  
Transparencia.